

## INFORME 3ER RELACIONAMIENTO SINDICAL DE SINDESENA EN EL CIDT – Barrancabermeja



La Subdirectiva SINDESENA Santander informa que, durante el inicio del relacionamiento regional, se puso en conocimiento que la Subdirección del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico (CIDT) permaneció, hasta la culminación del espacio, sin un responsable formalmente designado mediante resolución o acto administrativo para ejercer las funciones de dirección y toma de decisiones institucionales.

Esta situación generaba limitaciones en la definición, adopción y materialización de decisiones relacionadas con la gestión y funcionamiento del centro. Frente a este escenario, el Director Regional (e) Jhon Edison Jimenez Martinez, manifestó asumir los compromisos y realizar el seguimiento correspondiente a las situaciones, necesidades y problemáticas expuestas en relación con el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico.

### SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

[Sindesenasantander19@gmail.com](mailto:Sindesenasantander19@gmail.com) [sindesenasantander@sena.edu.co](mailto:sindesenasantander@sena.edu.co)

 Sindesenasantander  Sindesena Santander  @SindesenaSder  SINDESENASANTANDER  sindesenasantander



De acuerdo con la agenda propuesta se trataron lo siguientes temas:

## 1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS PRODUCTO DE RELACIONAMIENTO REGIONAL:

En cuanto al seguimiento de los compromisos adquiridos en los espacios de relacionamiento sindical realizados durante el mes de abril de 2026, en el **Centro de Atención al Sector Agropecuario**, SINDESENA manifiesta su preocupación al evidenciar que la Administración Regional Santander **presenta un nivel de incumplimiento del 50%**, situación que refleja la falta de gestión efectiva y de voluntad administrativa para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los trabajadores, así como el desgaste en estos espacios frente al hecho se acumular más compromisos.

Persisten **incumplimientos significativos en temas sensibles** como la entrega de la ropa de trabajo, la continuidad los proyectos de investigación acción participativa relacionados con el proyecto apícola de la vigencia 2025 en lo relacionado con la capacidad instalada conforme al acuerdo 010 de 2024. De igual manera no se evidenció unificación de criterios aplicables en cuanto al proceso de etapa productiva, en variables como: tiempos reconocidos al instructor, número de bitácoras, repositorio y entrega de documentos generados del proceso.

Esta situación no solo afecta las condiciones laborales de los funcionarios, sino que también impacta la calidad de los procesos formativos y el cumplimiento de la misión institucional.

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

La baja ejecución de los recursos presupuestales en el despacho regional y sus ocho (8) centros de formación representa un **riesgo directo para la calidad de la formación profesional**. Al evaluar la apropiación destinada a garantizar las condiciones necesarias para la formación, se evidenció un **nivel de cumplimiento deficiente**. A corte 29 de mayo, los porcentajes de recursos **sin comprometer** en áreas críticas son los siguientes:

MATERIALES DE FORMACIÓN					
DEPENDENCIA	APROPIACIÓN VIGENTE	VALOR COMPROMISO	% COMPROMETIDO	VALOR POR COMPROMETER	% POR COMPROMETER
DIRECCIÓN REGIONAL	\$ 4.020.529.744	\$ 65.945.544	1,64%	\$ 3.954.584.200	98,36%
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	\$ 1.386.283.944	\$ -	0%	\$ 1.386.283.944	100%
CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	\$ 1.935.518.890	\$ 1.224.911.426	63,29%	\$ 710.607.464	36,71%
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO	\$ 839.243.378	\$ 74.859.345	8,92%	\$ 764.384.033	91,08%
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS	\$ 1.249.377.527	\$ 33.737.844	2,70%	\$ 1.215.639.683	97,30%
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA	\$ 1.805.638.647	\$ 1.301.688.079	72,09%	\$ 503.950.568	27,91%
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES	\$ 1.270.610.276	\$ 849.126.606	66,83%	\$ 421.483.670	33,17%
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	\$ 2.601.083.415	\$ 1.006.130.037	38,68%	\$ 1.594.953.378	61,32%
CENTRO AGROTURISTICO	\$ 1.535.513.059	\$ 1.297.213.059	84,48%	\$ 238.300.000	15,52%
<b>TOTALES SANTANDER</b>	<b>\$ 16.643.798.880</b>	<b>\$ 5.853.611.940</b>	<b>35,17%</b>	<b>\$ 10.790.186.940</b>	<b>64,83%</b>

## SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

[Sindesenasantander19@gmail.com](mailto:Sindesenasantander19@gmail.com) [sindesenasantander@sena.edu.co](mailto:sindesenasantander@sena.edu.co)

 Sindesenasantander  Sindesena Santander  @SindesenaSder  SINDESENASANTANDER  sindesenasantander



INFRAESTRUCTURA-ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES					
DEPENDENCIA	APROPiación VIGENTE	VALOR COMPROMISO	% COMPROMETIDO	VALOR POR COMPROMETER	% POR COMPROMETER
DIRECCIÓN REGIONAL	\$ 280.000.000	\$ -	0,00%	\$ 280.000.000	100,00%
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	\$ 5.708.589.268	\$ -	0,00%	\$ 5.708.589.268	100,00%
CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	\$ 568.089.569	\$ -	0%	\$ 568.089.569	100,00%
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO	\$ 291.746.293	\$ -	0,00%	\$ 291.746.293	100,00%
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS	\$ 203.788.968	\$ 3.650.962	1,79%	\$ 200.138.006	98,21%
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA	\$ 248.324.561	\$ -	0%	\$ 248.324.561	100,00%
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES	\$ 477.140.742	\$ 113.300	0,02%	\$ 477.027.442	99,98%
CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	\$ -	\$ -		\$ -	
CENTRO AGROTURÍSTICO	\$ 63.324.561	\$ -	0,00%	\$ 63.324.561	100,00%
<b>TOTALES SANTANDER</b>	<b>\$ 7.841.003.962</b>	<b>\$ 3.764.262</b>		<b>\$ 7.837.239.700</b>	<b>99,95%</b>

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
DEPENDENCIA	APROPiación VIGENTE	VALOR COMPROMISO	% COMPROMETIDO	VALOR POR COMPROMETER	% POR COMPROMETER
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	\$ 258.659.273	\$ -	0%	\$ 258.659.973	100%
CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	\$ 291.069.583	\$ 165.637.577	56,91%	\$ 125.432.006	43,09%
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO	\$ 126.400.092	\$ -	0%	\$ 126.400.092	100,00%
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS	\$ 106.238.148	\$ 106.236.774	100%	\$ 1.374	0,00%
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA	\$ 285.820.525	\$ -	0%	\$ 285.820.525	100,00%
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES	\$ 206.308.321	\$ -	0%	\$ 206.308.321	100,00%
CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	\$ 421.225.251	\$ -	0%	\$ 421.225.251	100,00%
CENTRO AGROTURÍSTICO	\$ 239.760.312	\$ -	0%	\$ 239.760.312	100,00%
<b>TOTALES SANTANDER</b>	<b>\$ 1.935.481.505</b>	<b>\$ 271.874.351</b>		<b>\$ 1.663.607.854</b>	<b>85,95%</b>

INFRAESTRUCTURA-SEDES MANTENIDAS					
DEPENDENCIA	APROPiación VIGENTE	VALOR COMPROMISO	% COMPROMETIDO	VALOR POR COMPROMETER	% POR COMPROMETER
DIRECCIÓN REGIONAL	\$ 407.352.000	\$ 34.227.469	8,40%	\$ 373.124.531	91,60%
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	\$ 475.638.000	\$ 95.710.000	20,12%	\$ 379.928.000	79,88%
CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	\$ 190.007.685	\$ -	0%	\$ 190.007.685	100,00%
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO	\$ 485.375.676	\$ 7.325.000	1,51%	\$ 478.050.676	98,49%
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS	\$ 312.875.000	\$ 142.250.000	45,47%	\$ 170.625.000	54,53%
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA	\$ 156.779.040	\$ -	0%	\$ 156.779.040	100,00%
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES	\$ 254.166.821	\$ 97.242.614	38,26%	\$ 156.924.207	61,74%
CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	\$ 43.800.000	\$ -	0%	\$ 43.800.000	100,00%
CENTRO AGROTURÍSTICO	\$ 103.258.000	\$ 68.858.000	66,69%	\$ 34.400.000	33,31%
<b>TOTALES SANTANDER</b>	<b>\$ 2.429.250.222</b>	<b>\$ 445.613.083</b>		<b>\$ 1.983.637.139</b>	<b>81,66%</b>

### 3. INFRAESTRUCTURA:

En materia de infraestructura, SINDESENA expresó preocupación por los **escasos resultados en la formulación y estructuración de proyectos, pese a la inversión cercana a \$400 millones realizada durante 2025** para la contratación de profesionales encargados de esta labor. Se señaló que la falta de proyectos debidamente estructurados limita la ejecución de recursos destinados al mantenimiento y mejoramiento de los centros de formación, por lo que se solicitó fortalecer los procesos de planeación y formulación, asimismo, se consultó sobre la continuidad de la obra del Centro de Formación de San Gil. Frente a ello, la Subdirectora del centro y el Director Regional informaron que existe el compromiso de gestionar los recursos necesarios para culminar el proyecto mediante un nuevo proceso contractual financiado con recursos del Plan Maestro de Infraestructura.

## SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

[Sindesenasantander19@gmail.com](mailto:Sindesenasantander19@gmail.com) [sindesenasantander@sena.edu.co](mailto:sindesenasantander@sena.edu.co)

 Sindesenasantander  Sindesena Santander  @SindesenaSder  SINDESENASANTANDER  sindesenasantander



SINDESENA destacó la importancia de materializar este compromiso en el menor tiempo posible, dada la relevancia de la obra para la comunidad educativa y el fortalecimiento de la capacidad instalada del centro.

#### 4. FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

La revisión del Acta de la Mesa de Trabajo del 28 de mayo de 2026 sobre los proyectos de Investigación Acción Participativa IAP Apicultura 2025 y Red Nacional de Cacao 2026 evidencia una situación preocupante: **las principales observaciones y alertas formuladas por SINDESENA sobre calidad de materiales, idoneidad del personal, seguimiento técnico e impacto en las comunidades no quedaron reflejadas como compromisos concretos en el acta final.**

Advertimos que ignorar estas recomendaciones aumenta el riesgo de **repetir los errores identificados en la ejecución del proyecto de Apicultura 2025.** Los recursos públicos deben traducirse en resultados reales para las comunidades y no limitarse al cumplimiento de metas administrativas.

#### 5. BIENESTAR AL FUNCIONARIO

Se evidenció que el Plan de Bienestar presenta deficiencias en su actualización y gestión documental, toda vez que algunas actividades ejecutadas y programadas no fueron registradas oportunamente y no se cuenta con un documento consolidado debidamente suscrito por los integrantes del comité.

Asimismo, se verificó la existencia de dos propuestas presentadas para la celebración del Día de la Mujer y del Hombre; sin embargo, no se encontró evidencia documental que demuestre que el Comité de Bienestar realizó el análisis, evaluación y aprobación correspondiente de dichas propuestas.

En particular, no se cuenta con acta de reunión que soporte:

- La revisión de las propuestas presentadas por Cajasan.
- Los criterios de evaluación aplicados para su análisis.
- La deliberación, votación o decisión adoptada por los integrantes del comité.
- La aprobación de la actividad finalmente ejecutada.

La ausencia de estos soportes documentales impide demostrar la transparencia, participación y formalidad en el proceso de toma de decisiones del Comité de Bienestar, generando debilidades en el control interno y en la trazabilidad de las actuaciones adelantadas. Esta situación puede dar lugar a cuestionamientos sobre

### SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

[Sindesenasantander19@gmail.com](mailto:Sindesenasantander19@gmail.com) [sindesenasantander@sena.edu.co](mailto:sindesenasantander@sena.edu.co)

 Sindesenasantander  Sindesena Santander  @SindesenaSder  SINDESENASANTANDER  sindesenasantander



la selección de las actividades ejecutadas y sobre el cumplimiento de los principios de publicidad, objetividad y participación que deben orientar la gestión del comité.

En consecuencia, se reitera la necesidad de fortalecer los mecanismos de documentación, seguimiento y control del Plan de Bienestar, así como de garantizar la conservación de las evidencias que respalden las decisiones y actividades desarrolladas por el comité.

## **6. SITUACIONES RELACIONADAS CON EL TALENTO HUMANO Y CLIMA LABORAL**

En el marco del relacionamiento sindical, **SINDESENA** solicitó a la administración del **SENA** prestar **especial atención a diversas situaciones** que se vienen presentando entre trabajadores de algunos centros de formación y que, de no ser abordadas oportunamente, **podrían escalar a conflictos de mayor complejidad, afectando el clima laboral, la convivencia y el adecuado desarrollo de los procesos institucionales.**

De manera particular, la organización sindical reiteró la necesidad de garantizar que la **carga académica de los instructores de planta** sea priorizada y debidamente registrada en los aplicativos institucionales, haciendo extensiva esta solicitud a los ocho centros de formación de la Regional Santander. Así mismo, se solicitó asegurar que los funcionarios de planta **cuenten con las herramientas necesarias para el desarrollo de sus funciones**, especialmente en lo relacionado con equipos de cómputo y demás recursos tecnológicos requeridos para el cumplimiento de sus labores.

Igualmente, **SINDESENA** solicitó **revisar la distribución de cargas** de trabajo de los apoyos administrativos y de coordinación académica, con el propósito de identificar necesidades de fortalecimiento de personal, gestionar recursos para nuevos apoyos y **optimizar la programación académica**, contribuyendo así a una mejor prestación del servicio de formación profesional integral.

Durante el espacio también se puso en conocimiento de la administración una serie de inquietudes relacionadas con situaciones que se vienen presentando en torno a un contratista de Bienestar al aprendiz del CIDT. Según lo manifestado por algunos trabajadores, existirían dificultades en la gestión y seguimiento de obligaciones contractuales que han generado preocupación entre supervisores y demás integrantes de la comunidad educativa.

## **SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA**

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

[Sindesenasantander19@gmail.com](mailto:Sindesenasantander19@gmail.com) [sindesenasantander@sena.edu.co](mailto:sindesenasantander@sena.edu.co)

Sindesenasantander @SindesenaSder SINDESENASANTANDER sindesenasantander



Adicionalmente, se indicó que el mencionado contratista presuntamente **manifiesta contar con respaldo de determinados sectores políticos** con influencia dentro del centro de formación, situación que, de ser cierta, podría generar percepciones de desigualdad en la aplicación de controles y responsabilidades contractuales.

Frente a esta situación, **SINDESENA** solicitó a la administración revisar el caso de manera objetiva, garantizando el respeto por el debido proceso, la imparcialidad administrativa y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de todos los contratistas. Así mismo, la organización sindical **insta a los supervisores a documentar oportunamente las situaciones que se presenten, realizar las anotaciones correspondientes y aplicar los procedimientos establecidos** en el Manual de Contratación y/o supervisión, contando para ello con el acompañamiento jurídico que requieran en el ejercicio de sus funciones.

## 7. ROPA DE TRABAJO

En relación con la entrega de ropa de trabajo, SINDESENA informa a la comunidad educativa que, pese a haber participado en una mesa de trabajo con la Administración Regional donde se concertaron compromisos orientados a:

1. **Subsanar las inconformidades de las prendas entregadas** que no cumplen con las fichas técnicas de la vigencia 2025,
2. **Garantizar la entrega de los elementos pendientes** correspondientes a dicha vigencia y
3. **Asegurar el cumplimiento de la entrega de Ropa de trabajo durante el primer semestre** de 2026, los resultados reportados por la Dirección Regional evidencian **graves incumplimientos**.

Respecto al **primer compromiso**, se realizó el análisis de dos prendas por instructora de área de confecciones, encontrándose que tanto la chaqueta como el chaleco **NO cumplen** con las especificaciones técnicas establecidas; adicionalmente, se identificó que la **chaqueta presenta un sobrecosto cercano al 50%**. Resulta preocupante que no se efectuara la revisión del impermeable ni del uniforme de enfermería, pese a que dicho análisis fue acordado en la mesa de trabajo.

Frente al **segundo compromiso**, se identificó que **62 funcionarios de la regional Santander no recibieron la totalidad de los elementos** que les corresponden de acuerdo con los manuales de ropa de trabajo y sus complementos, sin que hasta la fecha se haya presentado una solución concreta para subsanar esta situación.

## SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

[Sindesenasantander19@gmail.com](mailto:Sindesenasantander19@gmail.com)

[sindesenasantander@sena.edu.co](mailto:sindesenasantander@sena.edu.co)



Sindesenasantander



Sindesena Santander



@SindesenaSder



SINDESENASANTANDER



sindesenasantander



Finalmente, en **relación con la vigencia 2026**, se evidencia que, aunque los recursos fueron asignados oportunamente mediante la respectiva resolución de apertura, la **programación contractual prevé la adjudicación del contrato únicamente hasta el mes de agosto**, incumpliendo nuevamente los acuerdos colectivos suscritos.

*En consecuencia, la Regional Santander continúa sin brindar una solución de fondo a esta problemática, vulnerando derechos laborales relacionados con la entrega oportuna y adecuada de la ropa de trabajo.*

Finalmente, la Junta Directiva de SINDESENA informó a la administración la decisión de **SUSPENDER LOS ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO REGIONAL ante los reiterados incumplimientos de los compromisos concertados**. Asimismo, anunció que solicitará la **intervención de la Dirección General** para garantizar el respeto, la seriedad institucional y el cumplimiento efectivo de los acuerdos como condición para restablecer estos espacios de diálogo.

**Seguiremos ejerciendo nuestra labor sindical con independencia, firmeza y determinación, utilizando todos los mecanismos legales, administrativos y de movilización que sean necesarios para exigir el respeto a los trabajadores y el cumplimiento de los acuerdos.**

## **SINDESENA SUBDIRECTIVA SANTANDER**

Barrancabermeja, 4 de junio de 2026

**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA**

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

**Celular:** 3114588131

[Sindesenasantander19@gmail.com](mailto:Sindesenasantander19@gmail.com) [sindesenasantander@sena.edu.co](mailto:sindesenasantander@sena.edu.co)

 Sindesenasantander  Sindesena Santander  @SindesenaSder  SINDESENASANTANDER  sindesenasantander